



Ciudad de México, 6 de abril de 2026

CIRCULAR No. 24

CC. PERSONAS TITULARES Y/O ENCARGADAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIONES DE ÁREA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ASÍ COMO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTES

Me refiero a los trabajos derivados de la *Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027* (Convocatoria Única), en particular, a la integración de las **Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO)** que se instalarán el próximo 3 de mayo del año curso, conforme a lo previsto en el numeral 15 de la Convocatoria Única, aprobada y modificada por el Consejo General de este Instituto mediante los Acuerdos IECM/ACU-CG-004/2026, IECM/ACU-CG-013/2026, IECM/ACU-CG-018/2026, IECM/ACU-CG-023/2026 e IECM/ACU-CG-024/2026; así como a lo establecido en la «Estrategia para la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027», específicamente en los apartados «8. Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO)», «9. Etapas para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO)» y «18. Consideraciones finales», inciso a) «Casos no previstos».

Al respecto, como reforzamiento al proceso de integración de las MRVyO, así como con la finalidad de brindar apoyo a las Direcciones Distritales (DD) y garantizar el adecuado desarrollo de la Jornada Única, se les informa que podrá incorporarse personal adscrito a las distintas áreas de este Instituto para desempeñar funciones como Responsables de MRVyO, **previa capacitación**, quienes también podrán realizar actividades de apoyo en general, tales como la entrega de paquetes a las personas responsables, el seguimiento de la Jornada Única desde la sede distrital, la recepción de paquetes y, en su caso, la recolección de mobiliario, el resguardo de paquetes en las bodegas distritales, así como el apoyo en el cómputo y validación de la elección y consulta, entre otras.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Huizaches No. 25,

CIRCULAR No. 24

En ese sentido, con fundamento en los artículos 84; 86, fracciones IX; y 113, fracciones I, V, IX y XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como en los artículos 19, fracciones VII, VIII, XXXI, y 25, fracciones I y IX del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, resulta indispensable que se atiendan las siguientes indicaciones:

1. Las personas titulares de la Secretaría Administrativa, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones de Área de la Secretaría Ejecutiva deberán, considerando las cargas de trabajo respectivas, deberán remitir a más tardar el **viernes 10 de abril de 2026, antes de las 17:00 horas**, en el formato anexo, los datos del personal susceptible de ser comisionado para que, en un caso extraordinario, podrán ser designadas como Responsables de MRVyO; o bien, podrán brindar apoyo en el desarrollo de las actividades de las DD, conforme la siguiente tabla:

	Número de personas a designar
Secretaria Ejecutiva	20
Secretaria Administrativa	20
DEGDHECyCC	20
DEAPyF	20
DEOEyG	5
DEPCyC	10
UTAJ	10

La información deberá enviarse a las cuentas de correo electrónico institucional: se@iecm.mx y se.daod@iecm.mx, con copia a participacion.ciudadana@iecm.mx y capacitacion.depcyc@iecm.mx.

2. El personal propuesto tendrá acceso al «Curso de los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como Responsables de MRVyO para el desarrollo de la Jornada Única de la Elección de Copaco 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027» (Sesión 1 informativa), disponible en el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana, entre

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





SECRETARIA EJECUTIVA

Ciudad de México, 6 de abril de 2026

CIRCULAR No. 24

el 10 y el 17 de abril de 2026, el cual deberá acreditarse con una calificación mínima de **8.00**, en un máximo de **tres intentos**; disponible en el siguiente enlace:

<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>

3. La Secretaría Ejecutiva notificará al personal de oficinas centrales, a más tardar el **17 de abril de 2026**, la DD a la que deberá presentarse, a efecto de que, previa verificación del cumplimiento de capacitación, realice su registro en el Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta (SIPCEC 2026) y acredite la capacitación presencial (Sesión 2. Práctica-procedimental), a realizarse entre el **18 y el 26 de abril de 2026**.
4. La persona Titular de la DD a la que fue asignado el personal deberá dar seguimiento puntual a las etapas de integración de mesas, consistentes en la verificación de requisitos, registro, acreditación de las dos sesiones de capacitación, incorporación a la reserva y, en su caso, la designación de las personas funcionarias.
5. El personal designado podrá realizar actividades de apoyo y deberá presentarse en la sede distrital asignada **entre el 28 de abril y el 4 de mayo de 2026**, conforme a lo que determine la persona titular del Órgano Desconcentrado correspondiente, previo acuerdo con la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados.
6. Las personas que, en su caso, sean designadas como Responsables de MRVyO deberán presentarse el **domingo 3 de mayo de 2026**, en el lugar y horario que les indique la persona titular de la DD. Por su parte, el personal que no sea designado previamente a la jornada deberá presentarse en la sede distrital, para estar disponible en caso de que se requiera realizar alguna sustitución por causas extraordinarias o brindar apoyo en general.

Para la atención de dudas relacionadas con la presente Circular, se pone a disposición el siguiente personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación:

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

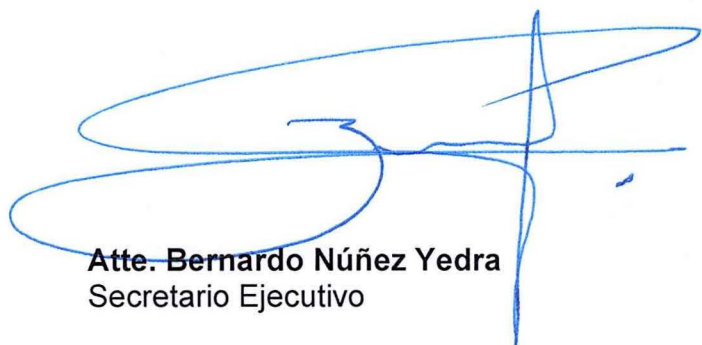




CIRCULAR No. 24

Persona funcionaria	Extensión	Correo Electrónico
Yamile Rodríguez Domínguez	4847	yamile.rodriguez@iecm.mx
Luis Alberto Gasca Ramos	4851	luis.gasca@iecm.mx
Ana Gabriela Cedillo Guillén	4846	ana.cedillo@iecm.mx

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Atte. **Bernardo Núñez Yedra**
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Consejeras y Consejero Electorales integrantes del Consejo General.** Para su conocimiento.
Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar. Director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación. Para su conocimiento.
Lic. Araceli Ramírez López. Encargada de Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.
Archivo.

Validó	César Manuel Vallarta Paredes Araceli Ramírez López
Revisó	Marco Iván Vargas Cuellar
Elaboró	Yamile Rodríguez Domínguez

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25,

Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

